
 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p><b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA</b> NIT 890.501.019-9</p>	
--	--	--

**RESOLUCION DE APERTURA No. 162**  
(07 de junio de 2022)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SC22CPMEC030 para el **SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS OPRGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,** en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 218 del 04 de septiembre de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que en virtud del artículo 14, Capítulo III del Acuerdo No. 010 del 04 de junio de 2014- Estatuto de Contratación- *“La competencia para celebrar contratos se encuentra radicada en el gerente, sin perjuicio de la facultad de delegación contenida en la ley 489 de 1998.”*

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar la **SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS OPRGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS**, contratación que es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios a cargo;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 651 del 24 de mayo de 2022, expedida por el Subdirector Administrativo, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000,00)**, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2022, Rubro: 2.4.5.01.03.01 denominado PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 23.2, 23.2.1. del Estatuto de Contratación y 59 y subsiguientes del Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,



**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía No: SC22CPMEC030, el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS OPRGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS.**, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000,00)**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: [www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	07, 08 y 09 de junio de 2022	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a> y SECOP
2	OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	Hasta el 09 de junio de 2022 hasta las 11:00 horas	correo electrónico <a href="mailto:contratacion@hsdp.gov.co">contratacion@hsdp.gov.co</a>
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	08 de junio de 2022 Hasta las 18:00 horas	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
4	ADENDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR	08 de junio de 2022	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
5	CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS	09 de junio de 2022 hasta las 17:00 Horas	Correo institucional <a href="mailto:contratacion@hsdp.gov.co">contratacion@hsdp.gov.co</a>
6	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUCIÓN	10 de junio de 2022	INTERNO
7	INFORME DE EVALUACIÓN	13 de junio de 2022	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
8	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 13 de junio de 2022 hasta las 11:00 horas	correo electrónico <a href="mailto:contratacion@hsdp.gov.co">contratacion@hsdp.gov.co</a>
9	REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD	Hasta el 13 de junio de 2022 hasta las 18:00 horas	correo electrónico <a href="mailto:contratacion@hsdp.gov.co">contratacion@hsdp.gov.co</a>
10	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE	14 de junio de 2022	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a> .

 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>	<p><b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA</b> NIT 890.501.019-9</p>	
---	--	--

DESIERTA			
11	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	correo electrónico <a href="mailto:contratacion@hsdp.gov.co">contratacion@hsdp.gov.co</a>
12	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato	correo electrónico <a href="mailto:contratacion@hsdp.gov.co">contratacion@hsdp.gov.co</a>

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
Gerente ESE HSDP

*P/ Diana H:B:*